



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de febrero dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2017-00981-00
PROCESO	Aprehensión de Vehículo
DEMANDANTE	Banco de Bogotá S.A.
DEMANDADO	Carlos Alberto Escobar Sáenz

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante y por ser procedente; para el cumplimiento de la orden de aprehensión, comisionese a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPPOL – DIJIN, para efectos de la captura del vehículo de placas DRP 889 y éste sea entregado al representante legal de BANCO DE BOGOTÁ S.A. quien deberá informar a este Despacho para continuar con lo ordenado en el artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBN1

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4244736879196861ec95c37f6c48760017b31e5d5e83b3bafb58f79a584de44**

Documento generado en 11/02/2022 02:36:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**